Radicado N.º: 680014189001-**2020-00044**-00
Proceso: EJECUTIVO (Sin Sentencia)
Demandante: RUBIELA PARRA PANIAGUA
Demandado: OSCAR DARÍO ORTIZ BRAVO

Asunto: Toma Nota Remanente.

Al Despacho con oficio N°1773 del 10 de agosto de 2022 proveniente del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Floridablanca, librado dentro del proceso Ejecutivo N°682764003006-2014-00224-00 siendo demandante Gestión Urbana y demandados Martha Isabel García Ibáñez, Julián David Carreño, Oscar Darío Ortiz y Robinson Samuel García.

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Es lo pertinente **TOMAR NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE** decretado por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA y comunicado mediante oficio N°1773 del 10 de agosto de 2022, originado en el proceso ejecutivo N°682764003006-**2014-00224**-00 (Archivo 38). Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ed7e82a1a2d3b804cddfb5f1fbc0d156100db8929e9c646d3bd7ee2988bb94**
Documento generado en 29/11/2022 08:01:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica